



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	456
Proceso	Verbal Sumario Demanda de Reconvención- Pertenencia
Demandante	Gabriel Antonio Molina Londoño
Demandado	Estella de Jesús Molina Londoño
Radicado	05681 40 89 001 2022 00044 00
Asunto	Incorpora al expediente pronunciamiento frente a recurso

En memorial que precede, el abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, aporta escrito mediante el cual se pronuncia frente al recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso verbal sumario demanda de reconvención, pertenencia. Se incorpora al expediente el anterior memorial y se pone en conocimiento de las partes para que hagan los pronunciamientos que consideran pertinentes. El mismo podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 137 del 18/ 12/ 2023

Venecia (Ant.)